



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**



**GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO.**

2022



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

CONTENIDO	Pág.
Presentación.....	03
1. Objetivos	04
2. Marco Jurídico	04-05
Anexo 1	
Guía Simple de Archivo.....	06-16



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

PRESENTACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (DOF, 15/06/2018), se homologan los procesos archivísticos de los sujetos obligados, entre los que se encuentran los Partidos Políticos. De conformidad con el Artículo 14 de la Ley, los Sujetos Obligados además de contar con los instrumentos de control y consulta archivística, deberán poner a disposición del público la Guía de archivo documental a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Partido Verde Ecologista de México Comité Ejecutivo Nacional

1. OBJETIVOS.

GENERAL:

Contar con la Guía de Archivo Documental que contenga la descripción general de la documentación contenida en las series documentales, de conformidad con el Cuadro general de clasificación archivística del Partido Verde Ecologista de México.

ESPECÍFICOS:

- Dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de archivos y transparencia.

2. Marco Jurídico.

Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 05/02/1917).

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, **partidos políticos**, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Ley General de Archivos (DOF, 15/06/2018).

Artículo 14. Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en el ámbito federal y de las entidades federativas.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos (DOF, 04/05/2016).

Décimo cuarto. Además de los Instrumentos de control y consulta archivísticos, los Sujetos obligados deberán contar con la Guía de archivo documental y el índice de expedientes clasificados como reservados a que hacen referencia los artículos 70, fracción XLV y 102 de la Ley.

La Guía de archivo documental, deberá contener como mínimo:

- I. La descripción general contenida en las series documentales que conforman los archivos de trámite, de concentración e histórico, y
- II. Nombre, cargo, dirección y correo electrónico del titular de cada una de las áreas responsables de la información.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

GUÍA SIMPLE DE ARCHIVO				
Partido Verde Ecologista de México				
Área Administrativa:		Coordinación de Archivos		
Nombre del Responsable	Cargo	Domicilio	Teléfono (c/clave lada)	Correo electrónico
Biol. Jorge Alberto Landeros Sánchez	Coordinador de Archivos	Loma Bonita No. 18, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, CDMX, Alcaldía Miguel Hidalgo	55 5257 0188	jorgelanderos@partidoverde.org.mx
Fondo Documental:	PVME Partido Verde Ecologista de México			
Sección Documental:	1C Asuntos Jurídicos			
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción		
1C.1	Juicios del Partido	Expedientes de juicios que el Partido ha interpuesto.		
1C.2	Impugnaciones	Documentación derivada de los mecanismos jurídicos para modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones en materia electoral que no se apeguen a Derecho.		
1C.3	Reglamentos	Documentación de la elaboración y validación de reglamentos al interior del Partido.		
1C.4	Instrumentos jurídicos consensuales	Documentos de la elaboración, revisión, celebración, validación, registro de los contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos consensuales en los cuales el Partido es parte.		
Sección Documental:	2C Asuntos Jurídicos			
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción		
2C.1	Expediente de personal	Documentos de la relación laboral de trabajadores con el Partido Verde Ecologista de México.		



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Sección Documental: 3C Recursos Financieros		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
3C.1	Informes en materia de recursos financieros	Informes de los ingresos y egresos utilizados para el desarrollo de sus actividades ordinarias correspondientes a cada ejercicio, registrados a través del Sistema de Contabilidad en Línea. Puede contener información referente a informes de procesos electorales, precampaña, campaña, informes mensuales, trimestrales y anuales.
3C.2	Registro y control de pólizas de egresos	Procedimiento de apertura, registro y control de los movimientos contables referentes a las erogaciones.
3C.3	Registro y control de pólizas de ingresos	Procedimiento de apertura, registro y control de los movimientos contables referentes a los ingresos de recursos financieros al partido.
3C.4	Registro y control de pólizas de diario	Operaciones que no implican una entrada de dinero a cuenta de banco ni una salida por la cual se deba elaborar un cheque o transferencia.
3C.5	Conciliaciones	Procedimiento de inspección de los auxiliares bancarios de las cuentas del Partido conjuntamente con el estado de cuenta enviado por el banco para los efectos necesarios.
3C.6	Estados financieros	Informe anual que refleja la situación financiera y el estado de resultados del Partido
3C.7	Registro de proveedores y prestadores de servicios	Registro del padrón de proveedores y prestadores de servicios que celebran operaciones con el Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
3C.8	Inventario físico y control de activo fijo	Proceso de registro contable de la adquisición de bienes muebles, control de altas y bajas de bienes muebles patrimonio del Partido.
3C.9	Control de bienes inmuebles	Expedientes que contienen la documentación legal de acreditación de propiedad de los bienes inmuebles patrimonio del Partido.
C.10	Contratos de cuentas bancarias	Documentación correspondiente a la apertura y cancelación de cuentas bancarias, gestiones periódicas y registros de los bancos en los que se depositan o guardan los ingresos o egresos del Partido.
Sección Documental:	4C Servicios Generales	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
4C.1	Servicios de limpieza y fumigación	Contiene documentos derivados de la administración de los servicios de limpieza y fumigación del inmueble que alberga las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.
4C.2	Servicio de comedor	Contiene documentos derivados de la administración del servicio de comedor del inmueble que alberga las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.
4C.3	Control de parque vehicular	Contiene documentos derivados de la administración del parque vehicular del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.
4C.4	Control de combustible	Contiene documentos derivados de la administración y control de combustible de los vehículos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
4C.5	Protección civil	Contiene documentos derivados de los programas de protección civil del inmueble que alberga las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.
4C.6	Distribución de insumos	Contiene documentos derivados de la ministración o distribución de insumos necesarios para las áreas del Partido.
Sección Documental:	5C Comunicación Social	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
5C.1	Disposiciones en materia de comunicación social	Documentos derivados de disposiciones internas del partido en materia de comunicación social.
5C.2	Diseño y arte de material audiovisual, multimedia y publicidad	Documentos de archivo en formato electrónico derivados del diseño y arte de material audiovisual, multimedia y publicidad del Partido.
5C.3	Boletines y entrevistas para medios	Documentos de archivo derivados de boletines y entrevistas para medios de comunicación.
5C.4	Inserciones y anuncios en periódicos y revistas	Documentos de archivo derivados de inserciones y anuncios de información del partido en periódicos y revistas.
Sección Documental:	6C Tecnologías y Servicios de la Información	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
6C.1	Desarrollo de redes de comunicación de datos y voz	Contiene documentos del diseño e instalación de la red de voz y datos del inmueble que alberga las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
6C.2	Seguridad informática	Contiene documentos de la administración del contrato de seguridad informática en instalaciones del inmueble del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.
Sección Documental:	7C Gestión Documental y Administración de Archivos	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
7C.1	Administración y servicios de archivo	Documentación generada por la administración y reportes del acervo documental del Partido en los archivos de trámite, concentración e histórico.
7C.2	Instrumentos de control y consulta archivística	Documentación correspondiente a la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de Archivo Documental, Inventarios documentales.
7C.3	Bajas documentales	Documentación generada por la gestión de bajas documentales de documentos de archivo del Partido.
Sección Documental:	8C Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
8C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información y datos personales	Documentos derivados de gestiones del Partido con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
8C.2	Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	Documentos derivados de las sesiones de la Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
8C.3	Solicitudes de acceso a la información	Documentos derivados de la atención a solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales dirigidas al Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
8C.4	Recursos de revisión	Documentos derivados de la atención a recursos de revisión interpuestos por los particulares derivados de una solicitud de acceso a la información.
8C.5	Portal de transparencia	Documentos derivados del cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que se carga en las plataformas electrónicas.
Sección Documental:	1S Documentos Básicos	
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
1S.1	Declaración de Principios	<p>Documento básico indispensable para el registro nacional de un partido político ante el Instituto Nacional Electoral, así como en su caso ante el Organismo público local competente que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; • Los principios ideológicos de carácter político, económico y social; • La declaración de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que esta Ley prohíbe financiar a los partidos políticos; • La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática; • La obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
1S.2	Programa de Acción	<p>Documento básico indispensable para el registro nacional de un partido político ante el Instituto Nacional Electoral, así como en su caso ante el Organismo público local competente, el programa determina las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alcanzar los objetivos del Partido; b) Propone políticas públicas; c) Formar ideológica y políticamente a sus militantes, y d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.
1S.3	Estatutos	<p>Documento básico indispensable para el registro nacional de un partido político ante el Instituto Nacional Electoral, así como en su caso ante el Organismo público local competente, los estatutos establecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La denominación del partido político, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos; b) Los procedimientos para la afiliación individual, personal, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones; c) Los derechos y obligaciones de los militantes; d) La estructura orgánica bajo la cual se organiza el Partido; e) Las normas y procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos internos, así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos; f) Las normas y procedimientos democráticos para la postulación de sus candidatos; g) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción; h) La obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; i) Los tipos y las reglas de financiamiento privado a los que recurrirá el Partido; j) Las normas, plazos y procedimientos de justicia intrapartidaria y los mecanismos alternativos de solución de controversias internas, con los cuales se garanticen los derechos de los militantes, así como la oportunidad y legalidad de las resoluciones, k) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas, mediante un procedimiento disciplinario intrapartidario, con las garantías procesales mínimas que incluyen los derechos de audiencia y defensa, la descripción de las posibles infracciones a la normatividad interna o causales de expulsión y la obligación de motivar y fundar la resolución respectiva.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Sección Documental: 2S Órganos Directivos		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
2S.1	Sesiones de la Asamblea Nacional	Contiene documentación de la Asamblea Nacional, la cual es el órgano de autoridad suprema del Partido. Está Coordinada por el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional y además la integran los delegados electos en las Asambleas Estatales para dicha Asamblea Nacional y por los Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Estatales, todos ellos concurren a la misma con voz y voto.
2S.2	Sesiones del Consejo Político Nacional	Documentación generada por el Consejo Político Nacional, el cual es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política, normativa y de afiliación del Partido. Lo integrarán 26 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido
2S.3	Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional	Documentación generada por el Comité Ejecutivo Nacional, el cual es el órgano de administración del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la ejecución de las acciones y programas que ordene la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional; tiene a su cargo la dirección y operación del Partido en todo el país. El Comité Ejecutivo Nacional se organiza en Secretarías para dar cumplimiento a su objetivo estatutario, es coordinado por el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional, quienes ejecutarán de acuerdo a sus atribuciones las determinaciones que tomen la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional.
2S.4	Programas y proyectos del Partido	Documentos generados por las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional, que tienen en la esfera de su responsabilidad la ejecución de las acciones y programas que ordene la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Sección Documental: 3S Padrones Nacionales		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
3S.1	Afiliados	Documentación de ciudadanos que en pleno goce de sus derechos político-electorales, se registran libre, voluntaria e individualmente al Partido, en los términos que para esos efectos se disponga.
3S.2	Militantes	Documentación de ciudadanos que, en pleno goce de sus derechos político-electorales, se registra libre, voluntaria e individualmente al Partido, en los términos que para esos efectos se disponga.
Sección Documental: 4S Procesos Internos de Selección		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
4S.1	Elección de dirigentes	Documentos de los procesos internos de elección de dirigentes de los órganos de dirección del Partido, consejeros políticos y delegados a las Asambleas teniendo las calidades que establezca la Ley y los Estatutos del Partido.
4S.2	Selección de candidatos a cargos de elección popular	Documentos de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la Ley y los Estatutos del Partido.
4S.3	Coaliciones con uno o más Partidos Políticos	Documentos de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección teniendo las calidades que establezca la Ley y los Estatutos del Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Sección Documental: 5S Justicia Intrapartidaria		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
5S.1	Resoluciones	Documentación del procedimiento para dirimir conflictos internos, aplicable en el ámbito federal, en las entidades federativas, la Ciudad de México, en los municipios, o en las alcaldías en el caso de la Ciudad de México, tendrá como objetivos básicos el sancionar a los militantes o adherentes que violen los Documentos Básicos, o cometan actos de indisciplina en detrimento del Partido, u omisión en el ejercicio de sus obligaciones partidarias o públicas, desviación de recursos o actos en contra de la honorabilidad del Partido.
Sección Documental: 6S Ecología y Medio Ambiente		
Código de clasificación	Serie Documental	Descripción
6S.1	Diagnósticos nacionales de medio ambiente	Contiene documentos de información actualizada del estado ambiental del País en temas como: agua, residuos, cambio climático, bosques y selvas, aire y vida silvestre.
6S.2	Revistas y publicaciones en la materia	Documentación de información didáctica y educación ambiental en torno a temas medio ambientales.
6S.3	Plataforma electoral	Propuestas legislativas, federales, estatales y municipales.
6S.4	Decálogos ambientales	Propuestas y compromisos puntuales del distrito, municipio, estado en procesos de cargo de elección popular, así como en la elección a presidente de la República
6S.5	Eventos en la materia	Manifestaciones a diversos sectores de la sociedad por afectaciones al medio ambiente, eventos de divulgación de logros conseguidos por el Partido.



**Partido Verde Ecologista de México
Comité Ejecutivo Nacional**

Elaboró

**Biol. Jorge Alberto Landeros Sánchez
Coordinador de Archivos**